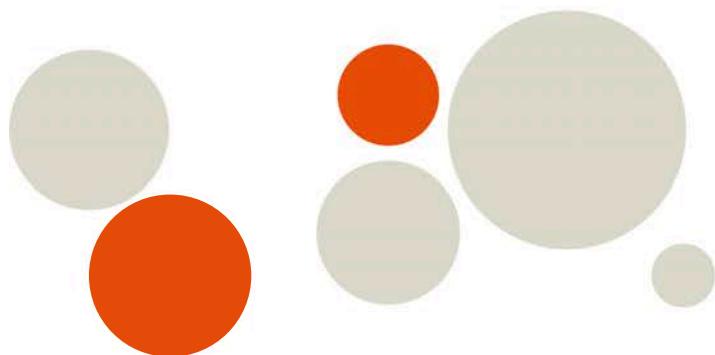




CIAM - CIAR

Centro Internacional de Arbitraje de Madrid

Centro Iberoamericano de Arbitraje



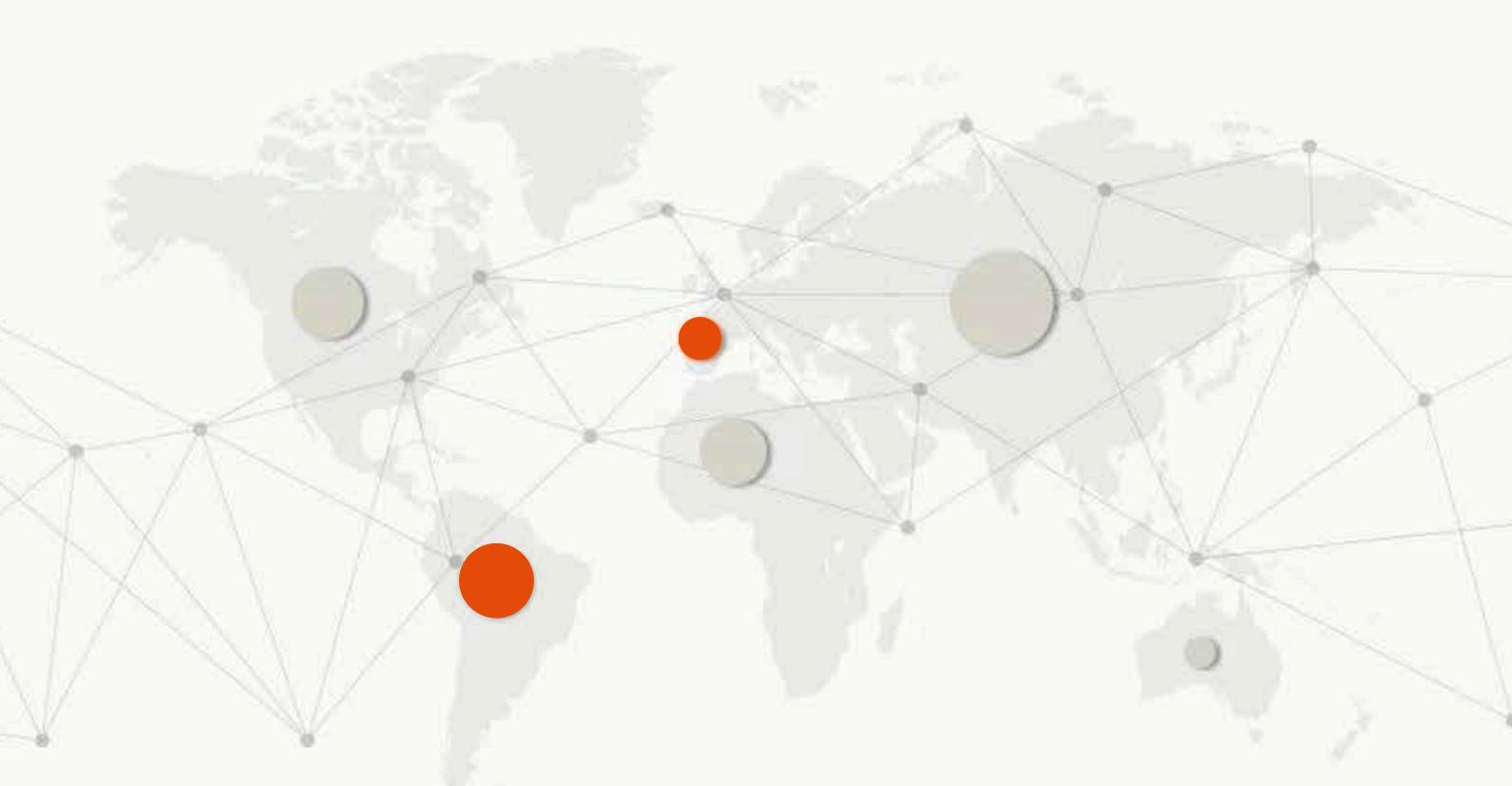
CIAM-CIAR

CIAM es el resultado de la fusión, en 2020, de la actividad internacional de la Corte de Arbitraje de Madrid (CAM), la Corte Española de Arbitraje (CEA) y la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA) con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) como socio estratégico, en un solo Centro que administra únicamente casos internacionales con una vocación iberoamericana.

CIAR se constituyó por la Secretaría General Iberoamericana en la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos durante la Cumbre de Jefes de Estado de los Países Iberoamericanos de Veracruz en 2014.

Debido a las evidentes sinergias y para avanzar en sus objetivos, a partir de marzo de 2024, tras la firma de una alianza oficial, la actividad del CIAR se ha incorporado al CIAM, institución que ahora se denomina CIAM-CIAR y que ya ha administrado más de 40 casos con los más altos estándares de eficiencia y excelencia.





APORTACIÓN IBEROAMERICANA AL ARBITRAJE INTERNACIONAL

CIAM-CIAR ofrece un servicio independiente, transparente y eficiente de administración de procedimientos arbitrales internacionales de modo presencial y virtual y con especial vocación en Iberoamérica, al considerar las sinergias en la región. Todo ello, sin perjuicio del interés estratégico que suponen los ejes Europa, África, Asia-África, Asia-Latinoamérica y Europa - Latinoamérica.

El Centro brinda a sus usuarios la posibilidad de establecer la sede del arbitraje en cualquier ciudad del mundo y realizar arbitrajes en cuatro idiomas (español, portugués, inglés y francés).



REGLAMENTO CIAM-CIAR 2024

El 1 de enero de 2024 entró en vigor el Reglamento CIAM-CIAR 2024, fruto del trabajo de todo el equipo de CIAM-CIAR y, especialmente, de la Comisión de Buenas Prácticas.

El objetivo del nuevo Reglamento fue dotar de mayor eficiencia y flexibilidad a los procedimientos arbitrales manteniendo el más alto estándar de calidad internacional. Cabe destacar las siguientes novedades:



Procedimiento hiperabreviado



Impugnación opcional
del Laudo



Designación y nombramiento
de Árbitros



Costes competitivos



NUESTROS VALORES

Transparencia

El Centro está comprometido con la transparencia, lo que lleva a la práctica, entre otros, con la publicación de los casos administrados; las estadísticas anuales de actividad; las designaciones de los árbitros; las guías de funcionamiento interno y composición de todos los órganos y comisiones del CIAM-CIAR.

Digitalización

El Centro dispone de una plataforma digital para la tramitación de expedientes y una base de datos de árbitros digitalizada. Además, ofrece la posibilidad de llevar a cabo audiencias virtuales o híbridas.

Igualdad y diversidad

La igualdad y la diversidad son valores que el Centro tiene muy en cuenta para los nombramiento de los árbitros. El CIAM-CIAR es firmante del “Equal Representation in Arbitration” (ERA Pledge) y tiene un acuerdo de colaboración con Women Way in Arbitration.

Sostenibilidad

El Centro incentiva la comunicación por vía electrónica y la presentación de documentos en formato digital. Asimismo, es suscriptor del Green Pledge, campaña que aspira a minimizar el impacto de la práctica arbitral en el medio ambiente.





QUIÉNES SOMOS

PLENO

El Pleno es el órgano de control del CIAM-CIAR. Entre otras funciones, aprueba los planes estratégicos, la designación de los demás órganos y la normativa interna del Centro.



José María Alonso

PRESIDENTE



Juan Serrada



Urquiola de Palacio



Elena Otero-Novas



Javier Íscar de Hoyos



José Ignacio Monedero



Adolfo Díaz-Ambrona



Francisco Ruiz Risueño



Eliana Baraldi



Julio César Rivera



María José Menéndez



Josef Fröhlingdorf



Giulio Palermo



Pilar Perales



Emilio Ramírez

SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General administra los procedimientos arbitrales y vela por que estos cumplan con los más altos estándares y brinda apoyo a las Comisiones.

La Secretaría General está integrada por los equipos jurídicos y administrativos de las Cortes fundadoras, y está encabezada por la Secretaria General.





COMISIÓN DE DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS

Asistida por la Secretaría General, es el órgano encargado de nombrar y confirmar a los árbitros, de conformidad con el Reglamento y el Anexo de Nombramiento y Confirmación de Árbitros.

El CIAM-CIAR no cuenta con una lista cerrada de árbitros, sino con una base de datos de potenciales candidatos. El Centro anima a la partes a que designen a los árbitros de mutuo acuerdo. En caso contrario, los nombra el Centro a través de esta Comisión.



José María Alonso
PRESIDENTE



María Inés Corrá



Elena Gutiérrez



Antonio Hierro



Noiana Marigo



Guido Tawil



Eduardo Zuleta

COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO DE LAUDOS

Junto con la Secretaría General, esta Comisión realiza el examen previo de los borradores de laudos en los procedimientos CIAM-CIAR asegurando su calidad y ejecutabilidad, de conformidad con el Reglamento y la Guía para el Examen Preliminar de Laudos.



Krystle Baptista Serna
ES



Víctor Bonnin Reyness
ES



Gabriel Bottini
ES



Diana Paraguacuto-Mahéo
ES



Rosa Bueno de Lercari
ES



Alfredo Bullard
ES



Luis Capiel
DE



Mélanie Riofrio
FR



Eliseo Castineira
FR



Miguel de Almada
PT



Jaime Gallego
ES



Carolina Posada
ES



Rodrigo García da Fonseca
BR



Carlos González-Bueno
ES



Hernando Herrera
ES



Víctor Ruiz
MX



Alejandra Jijón
ES



Macarena Letelier
CL



Pedro Martínez-Fraga
US



Adriana Pucci
ES



Christa Mueller
DE



Andrea Orta González Sicilia
ES



Alejandro López Ortiz
ES



Sofía De Sampaio Jalles
BR



Carlos Soto
ES



Adriana Vaamonde
ES



COMISIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Esta Comisión vela por que el Centro cumpla con los más altos estándares de calidad propios de las instituciones más importantes del sector arbitral a nivel internacional. Crea y propone modificaciones al Reglamento, a las notas de funcionamiento interno del Centro y a las cláusulas modelo, entre otros.

El Reglamento CIAM-CIAR 2024 ha sido fruto de esta Comisión.



Alexis Mourre
PRESIDENTE



Jesús Remón



Filipa Cansado



José Ricardo Feris



Sabina Sacco



Diana Correa



COMISIÓN DE RECUSACIÓN DE ÁRBITROS

Esta Comisión se encarga de resolver las recusaciones presentadas en los procedimientos CIAM-CIAR, de conformidad con el Reglamento.



José María Alonso
PRESIDENTE



Luca G. Radicati



Mercedes Fernández



Aníbal Sabater



Fernando Mantilla-
Serrano





GRUPOS DE TRABAJO

El CIAM-CIAR también cuenta con Grupos de Trabajo compuestos por expertos en arbitraje que, coordinados por el Centro, analizan los retos de cada sector, determinan el papel que puede y debe jugar el arbitraje en cada uno de ellos y hacen propuestas para que el CIAM-CIAR brinde un servicio especializado y adaptado a las necesidades de los usuarios.



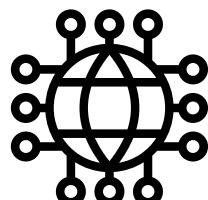
MARÍTIMO



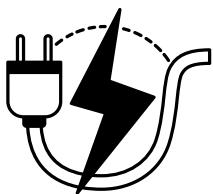
CONSTRUCCIÓN



DEPORTIVO



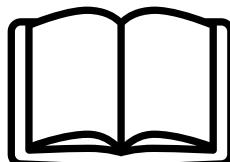
ECONOMÍA
DIGITAL



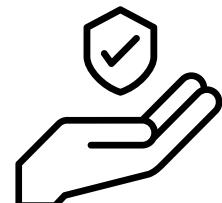
ENERGÍA



TURISMO
Y HOTELES



PERITOS



SEGUROS



SOCIETARIO



BANCARIO



FARMACÉUTICO



ARBITRAJE CON
ESTADOS

NUESTROS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE AUDIENCIAS

CIAM-CIAR dispone de varias salas en diferentes ubicaciones en Madrid y ofrece un servicio de organización de audiencias tanto para procedimientos propios, como para procedimientos ad hoc o administrados por otras instituciones.

Todas las salas cuentan con equipos de última generación con grabación audiovisual, microfonía y cabina de traducción e interpretación. Asimismo, el personal encargado cuenta con una amplia experiencia en la prestación de este servicio y facilita asesoramiento en relación con todo tipo de cuestiones logísticas y de servicios externos como son transcripción, alojamiento, catering o restauración.



CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES ARBITRALES

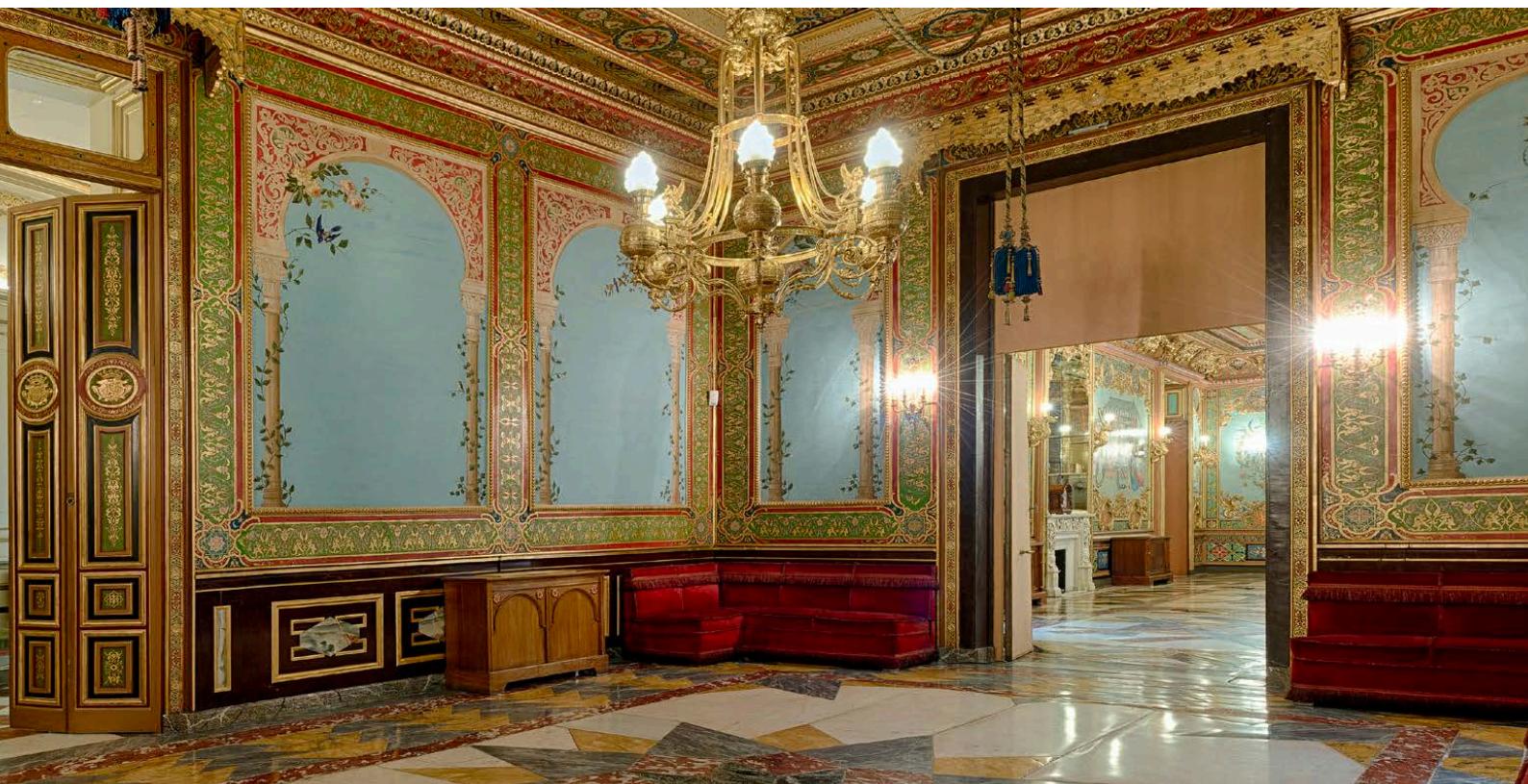
CIAM-CIAR colabora y ha celebrado convenios de colaboración con las siguientes instituciones arbitrales:

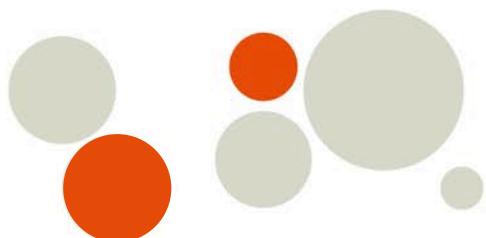


OTROS ACUERDOS DE COLABORACIÓN



International Federation of
Commercial Arbitration Institutions





CIAM - CIAR

Centro Internacional de Arbitraje de Madrid
Centro Iberoamericano de Arbitraje



www.ciam-ciari.com
info@ciam-ciari.com
Calle Huertas 13
28012, Madrid
915 383 548